

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Libertad y Orden

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRÁ
Email: j02pctochiquinquirá@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 7264833

LA JUEZ SEGUNDO PENAL DE CIRCUITO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)

AVISA

En virtud de lo previsto en el artículo 132 de la Ley 2430 de 2024, la suscrita Jueza hace saber que se recibió renuncia de la servidora que ocupa el cargo de ESCRIBIENTE DE CIRCUITO en provisionalidad de este Despacho Judicial, dado que la titular del mismo se encuentra en licencia no remunerada.

Motivo por el cual, se **CONVOCA** a quienes integran **REGISTRO DE ELEGIBLES** para desempeñar el cargo de **ESCRIBIENTE DE CIRCUITO**, y no hayan sido nombrados en propiedad, conforme al último concurso de méritos para empleados de la RAMA JUDICIAL, que estén interesados en cubrir la **VACANTE TEMPORAL por el tiempo que resta de la licencia renunciante concedida** a la empleada en propiedad, para que alleguen su hoja de vida con los soportes correspondientes al correo electrónico institucional j02pctochiquinquirá@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta las 5:00 p.m. del **día jueves doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)**.

El escrito de la postulación deberá contener, en forma expresa, clara y sucinta: 1. Cargo ofertado al cual se postula; 2. Constancia de la formación académica y trayectoria profesional y 3. Constancia de que integra la lista de elegibles para el cargo convocado y puntaje obtenido en el concurso de méritos.

La información allegada por los aspirantes será recepcionada por este Despacho **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**.

Se informa a los aspirantes, que se debe tener disponibilidad inmediata para la posesión del cargo.

ALMA GERTRUDIS CHAMAT LOZANO
Juez